Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud que antecede allegada por la apoderada de la parte demandante, en el cual solicita se dicte sentencia, la misma deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 26 de agosto de 2021. Proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

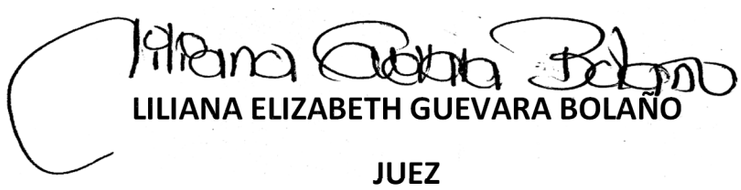

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁD.C.

Hoy 18 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 07

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ

SECRETARIA